Expte. nro. 2743/2022
Santa Rosa, de julio de 2023.-

Atento a lo manifestado, téngase **al Dr. Carlos Pedro FEBRE**, por renunciado al patrocinio letrado invocado (art 53 inc. 2 del CPCCN, modificado por la ley 25.488). En consecuencia, líbrese cédula que diligenciará el Sr. Oficial Notificador en turno de la Segunda Circunscripción Judicial, a los fines de notificar al Sr. JURICICH de la renuncia efectuada.-

Hágase saber al Dr. FEBRE que dicha notificación es a su cargo, debiendo presentar la cédula papel en este Tribunal para su control y posterior libramiento si correspondiere.-

Notifíquese.-

Signature Not Verified
Digitally signed by JUAN JOSE BARIC
Date: 2023.07.31 08:54:00 ART

#36315736#370687759#20230713102900460